



Universidad de Concepción

**RESOLUCION U. DE C. N° 2020 - 044 - 2**

**VISTO:**

Los antecedentes presentados en Secretaría General por el alumno titulado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sede Chillán, de esta Casa de Estudios, don **PABLO ESTEBAN SAAVEDRA BRIONES**, cédula nacional de identidad N°17.570.474-4, en el sentido de modificar su apellido paterno, con el que aparece registrado en esta Universidad; esto es, ROJAS, quedando como SAAVEDRA; todo ello fundado en los documentos que se acompañan, lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO:**

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **PABLO ESTEBAN ROJAS BRIONES**, cédula nacional de identidad N°17.570.474-4, por el de **PABLO ESTEBAN SAAVEDRA BRIONES**, con igual número de cédula de identidad.

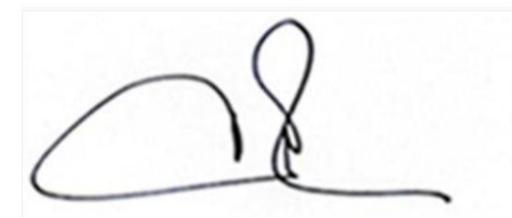
Transcribese a la interesada, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de septiembre de 2020



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MTR/plc

Documento con Firma Electrónica Avanzada. Para validar este documento vaya a <https://certificados.udec.cl/ObtenerCert.aspx> y utilice la siguiente clave: 2011405951-JGOIP

